

Departamento:	Tecnología
Materia o ámbito:	Tecnología e Ingeniería II
Curso:	2º Bachillerato

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Realización de exámenes y pruebas escritas. Se realizará una prueba al finalizar cada unidad. Como las unidades son extensas se harán controles previos a la prueba final. Dichos controles pueden ser algunos con apuntes, otros sin ellos. Es importante que memoricen algunos de los conceptos que necesiten utilizar, pero más importante aún que sean capaces de buscar, seleccionar, interpretar y saber utilizar la información que necesitan.

Presentación de trabajos en clase. Tendrán que preparar material y exponer delante de sus compañeros el tema preparado, así mejoran su capacidad para comunicarse y desenvolverse en estas situaciones.

Trabajos informáticos. Realización de tareas y ejercicios relacionados con los temas tratados.

En función del tiempo del que se disponga se realizarán prácticas de electrónica y robótica, pero se priorizan otros contenidos que serán los que probablemente se les pedirá en la EvAU en el momento en que vuelva a realizarse en la misma la prueba de la asignatura.

Criterios de evaluación

1.1. Investigar y diseñar proyectos que muestren de forma gráfica la creación y mejora de un producto, seleccionando, referenciando e interpretando información relacionada.

1.2. Participar en el desarrollo, gestión y coordinación de proyectos de creación y mejora continua de productos viables y socialmente responsables, identificando mejoras y creando prototipos mediante un proceso iterativo, con actitud crítica, creativa y emprendedora.

1.3. Colaborar en tareas tecnológicas, escuchando el razonamiento de los demás, aportando al equipo a través del rol asignado y fomentando el bienestar grupal y las relaciones saludables e inclusivas.

1.4. Elaborar documentación técnica con precisión y rigor, generando diagramas funcionales y utilizando medios manuales y aplicaciones digitales.

1.5. Comunicar de manera eficaz y organizada las ideas y soluciones tecnológicas, empleando el soporte, la terminología y el rigor apropiados.
2.1. Determinar el ciclo de vida de un producto, planificando y aplicando medidas de control de calidad en sus distintas etapas, desde el diseño a la comercialización, teniendo en consideración estrategias de mejora continua.
2.2. Seleccionar los materiales, tradicionales o de nueva generación, adecuados para la fabricación de productos de calidad basándose en sus características técnicas y atendiendo a criterios de sostenibilidad de manera responsable y ética.
2.3. Fabricar modelos o prototipos empleando las técnicas de fabricación más adecuadas y aplicando los criterios técnicos y de sostenibilidad necesarios.
3.1. Resolver tareas propuestas y funciones asignadas, mediante el uso y configuración de diferentes herramientas digitales de manera óptima y autónoma.
3.2. Realizar la presentación de proyectos empleando herramientas digitales adecuadas.
4.1. Resolver problemas asociados a sistemas e instalaciones mecánicas, aplicando fundamentos de mecanismos transmisión y transformación de movimientos, soporte y unión al desarrollo de montajes o simulaciones.
4.2. Resolver problemas asociados a sistemas e instalaciones eléctricas y electrónicas, aplicando fundamentos de corriente continua y máquinas eléctricas al desarrollo de montajes o simulaciones.
5.1. Controlar el funcionamiento de sistemas tecnológicos y robóticos, utilizando lenguajes de programación informática y aplicando las posibilidades que ofrecen las tecnologías emergentes, tales como Inteligencia artificial, internet de las cosas, Big Data...
5.2. Automatizar, programar y evaluar movimientos de robots, mediante la modelización, la aplicación de algoritmos sencillos y el uso de herramientas informáticas.
5.3. Conocer y comprender conceptos básicos de programación textual, mostrando el progreso paso a paso de la ejecución de un programa a partir de un estado inicial y prediciendo su estado final tras la ejecución.
6.1. Evaluar los distintos sistemas de generación de energía eléctrica y mercados energéticos, estudiando sus características, calculando sus magnitudes y valorando su eficiencia.
6.2. Analizar las diferentes instalaciones de una vivienda desde el punto de vista de su eficiencia energética, buscando aquellas opciones más comprometidas con la sostenibilidad y fomentando un uso responsable de las mismas.

Criterios de calificación		
En el cálculo de la calificación en cada una de las evaluaciones se tendrán en cuenta los siguientes aspectos, valorados cada uno de ellos entre 0 y 10, según los siguientes porcentajes:		
Concepto	Instrumento evaluación	% nota final evaluación

Controles y exámenes	3	80%
Ejercicios y tareas de clase	1, 4, 5, 8	20%

La **calificación final de las evaluaciones** tomará como referencia la media ponderada, redondeada con dos cifras decimales, de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados.

Una vez calculado dicho valor, la calificación de la evaluación se obtendrá según el siguiente criterio:

Nota media calculada	Calificación evaluación
Su parte decimal es menor que 0.75	Parte entera de la media calculada
Su parte decimal es mayor o igual a 0.75	Resultado de sumar 1 a la parte entera de la media calculada

Si en alguna evaluación no es posible calificar alguno de los apartados anteriores, su porcentaje será sumado al correspondiente del apartado “Controles y exámenes teóricos”.

La **calificación final del curso** tomará como referencia la media de las notas medias calculadas en cada una de las tres evaluaciones parciales.

Los criterios utilizados para determinar la calificación final obtenida a partir de la media numérica final, son los mismos que los descritos en la tabla anterior para las tres evaluaciones parciales.

Cualquier prueba de evaluación en la que se detecte que el alumno ha entregado materiales copiados de una fuente no autorizada, o de otro alumno, o también si ha hecho un uso de los mismos en una forma que no se ajusta a las normas planteadas por su profesor será calificada con una puntuación de 0.

Criterios de titulación

Con respecto a la **titulación** se seguirá la normativa definida en el artículo 26 (Artículo 26. Título de Bachiller) de la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Medidas de intervención educativa que se precisen

En función de las necesidades que surjan a lo largo del proceso, se implementarán las medidas adecuadas.